

TRANSPARENCIA EN EL BANCO DE MÉXICO

**Cuarta Semana Nacional de la Transparencia
IFAI**

**Dr. Guillermo Ortiz Martínez
Gobernador del Banco de México
11 de Junio de 2007**

Transparencia en el Banco de México

Es un honor participar en la apertura de esta Cuarta Semana Nacional de Transparencia. El título del evento resulta particularmente atractivo: “Economía, Empresa y Transparencia”. Como lo sugieren los temas de las distintas mesas programadas, la transparencia y el acceso a la información contribuyen de manera importante tanto al fortalecimiento de la democracia como al desarrollo económico.

Una economía funciona más eficazmente cuando la información necesaria para la toma de decisiones se difunde de manera amplia y oportuna.

La transparencia es un concepto que ha estado estrechamente relacionado con la evolución del Banco de México hacia un banco central moderno. Desde 1994, cuando entró en vigor la reforma constitucional por la cual se concedió autonomía al Banco, ha habido una clara conciencia de que la transparencia y la rendición de cuentas son prácticas idóneas. El objetivo es fortalecer la credibilidad de la

Institución para mejorar la eficacia de sus políticas y a la postre, consolidar la legitimidad de su autonomía.

La contraparte de la autonomía de los bancos centrales es la rendición de cuentas. Por ello, la Ley del Banco de México establece varios mecanismos para transparentar la gestión de la Institución y rendir cuentas a la sociedad, tanto de sus acciones en las materias que le competen, como del uso que hace de los recursos públicos que se le han confiado.

En el Banco de México, cabe subrayarlo, el ejercicio de la transparencia no se ha limitado a cumplir con el requisito normativo. La transparencia se ha utilizado también activamente como un instrumento para cimentar el consenso social en torno a la misión de reducir la inflación y para dar mayor efectividad a las acciones de la política monetaria.

Como es sabido, tras la crisis de 1994 se hizo necesario adoptar un régimen cambiario de flotación, lo cual trajo profundas implicaciones para la conducción de la política monetaria. Una de ellas fue que el tipo

de cambio ya no se pudo utilizar como referencia para la formación de las expectativas de inflación.

En consecuencia, las acciones de la política monetaria tuvieron que reorientarse a generar nuevos elementos de información y juicio que pudieran servir al público y a los mercados financieros. A partir de entonces, un elemento central en la estrategia del Banco de México consistió en la adopción de una nueva política de información. Esta política responde a la importante finalidad de que los agentes económicos puedan dar un seguimiento mejor informado a las acciones del Banco Central.

Para que la transparencia se traduzca en credibilidad, no basta con publicar información. Una de las características del actual esquema de política monetaria es el énfasis que se ha puesto en la transparencia en cuanto a los objetivos y las políticas del Banco Central y en la rendición de cuentas respecto al logro de dichos objetivos. Los bancos centrales modernos, especialmente aquellos que han adoptado el esquema de objetivos de inflación, realizan grandes esfuerzos por explicar claramente sus metas, su lectura de las condiciones económicas

prevalecientes y las razones en las que basan sus decisiones de política monetaria.

El énfasis en la credibilidad, la transparencia y la rendición de cuentas infunde mayor efectividad a las acciones de la política monetaria. Por tanto, el fortalecimiento de esos valores reduce el costo social del abatimiento de la inflación.

Entre los mecanismos para explicar al público los objetivos y las decisiones de política monetaria destacan los informes trimestrales y los comunicados de prensa mensuales. En ellos se aportan explicaciones acerca de los factores que inciden sobre el comportamiento de la inflación, el balance de riesgos en torno a su evolución y las razones en que se sustentan las modificaciones o el mantenimiento de la postura de la política monetaria.

La transparencia implica también el establecimiento de una comunicación eficaz con la ciudadanía. Por ejemplo, desde 1996, seis años antes de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, el Banco de México abrió una ventanilla en el sitio de Internet para que los

particulares pudieran presentar sus peticiones de información, comentarios o sugerencias. Esta práctica permitió empezar a construir una relación de mayor confianza con la opinión pública.

* * *

En junio de 2003, cuando en el Banco de México muchos de estos esfuerzos ya estaban en instrumentación, entró en vigor la Ley de Transparencia. La promulgación de ese ordenamiento fue vista en el Banco como una nueva oportunidad para fortalecer los esfuerzos de transparencia. A ese fin, por una parte, se ofreció al público una ventanilla adicional de consulta para plantear solicitudes de información al amparo de esa Ley. Por otra, se dio mayor importancia a la publicación en Internet de la información relativa al uso de los recursos públicos por parte del Banco.

Desde su entrada en vigor, el Banco de México ha atendido cerca de 4 mil solicitudes de acceso a la información al amparo de la Ley de Transparencia, habiéndose interpuesto tan sólo 8 recursos de revisión. La gran mayoría de esas solicitudes se ha referido a información de índole económica clasificada como pública y que ya se difundía. Por esa razón, una parte importante ha sido atendida orientando al solicitante

sobre cómo localizar la información. Lo anterior condujo a la reorganización integral del sitio de Internet para que la presentación de la información fuera más clara y amigable, aun para el público no familiarizado con la economía.

Todavía es temprano para sacar conclusiones definitivas sobre estas prácticas. Valga apuntar, sin embargo, que en los primeros seis meses de operación del sitio remozado, el número de solicitudes de acceso a la información recibidas al amparo de la Ley de Transparencia se ha reducido a menos de la mitad. Es intención del Banco reducir aún más este número, al publicar más información y mejor organizada para que los usuarios la puedan consultar de manera inmediata, sin tener que solicitarla.

* * *

En una sociedad democrática, las instituciones públicas están obligadas a la transparencia y a la rendición de cuentas. El público debe comprender los objetivos que persiguen las entidades de servicio público y las razones para sus decisiones. Por su parte, las autoridades están obligadas a rendir cuentas a la sociedad sobre el cumplimiento de la

misión que tienen encargada, y sobre el éxito o fracaso en la consecución de sus objetivos.

En mi presentación he descrito a grandes rasgos las principales acciones de transparencia que ha instrumentado el Banco de México a lo largo de los últimos doce años. Algunos de los beneficios de esas políticas empiezan ya a manifestarse, otros se materializarán en los años por venir. Sin embargo, la experiencia del Banco de México en la materia resulta en lo general muy positiva. La transparencia es ya un elemento inseparable de la conducción de la política monetaria.

La transparencia no sólo es un derecho de la ciudadanía consagrado en la Ley, sino un elemento fundamental para hacer más efectivas las acciones de la autoridad y más eficiente la gestión pública. También es un componente fundamental de la vida democrática, ya que fortalece la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones del Estado. Esta última no puede alcanzarse sin un conocimiento público amplio sobre su funcionamiento y sus resultados. La transparencia, por tanto, influye también decisivamente en la generación de bienestar para los mexicanos.